CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NO. ML-MIC-039 DE 2025

CONCEPTO DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En el municipio de Labranzagrande – Boyacá, el día veintisiete (27) de Junio de 2025 y actuando de conformidad con lo establecido en el cronograma de la convocatoria pública de mínima cuantía No. ML-MIC-039 DE 2025, cuyo objeto es REALIZAR SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y MATERIALES DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO VIDA Y BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ, conforme al procedimiento establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015, se procede a emitir concepto de recomendación del comité evaluador.

Así las cosas, una vez verificados el contenido de la propuesta económica, la propuesta técnica y los requisitos habilitantes, de la oferta presentada por YEISON HERNANDO CASTRO PLAZAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.081.046 de Sogamoso, actuando como persona natural con NIT. 74.081.046-4, se determina:

CONCLUSIÓN:

El Comité evaluador determina que la propuesta técnica presentada por YEISON HERNANDO CASTRO PLAZAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.081.046 de Sogamoso, actuando como persona natural con NIT. 74.081.046-4, cumple con los requisitos económicos, técnicos y habilitantes y por ende es viable y favorable para el municipio de Labranzagrande, por ser la del menor precio habilitado ofertado y se recomienda al señor alcalde expedir acto de adjudicación del contrato por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M. CTE**. **($39.854.700,00),** conforme al valor de la propuesta recomendada.

Se deja constancia por quienes en ella intervienen.
(Original firmado)

SANDRA LILIANA NIÑO MORALES
Secretaria de Planeación

WILSON ARIEL WILCHEZ MARTINEZ
Tesorero

EDGAR VARGAS ALBARRACÍN
Asesor externo